

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 014/2023
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de los bienes consistentes en: **Adquisición de aceites y lubricantes.**

Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 014/2023

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 16 de mayo del 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 014/2023 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de aceites y lubricantes"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 28 de abril del 2023.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Juan Antonio Camacho Murillo por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el Ing. Luis Ricardo Baca Castro, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición) y las muestras solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Lic. Patricia Vega Llamas titular de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

Se indica que la Gerencia de Administración como área requirente entrega la documentación técnica y las muestras solicitadas de los licitantes al titular Ing. Raymundo Rodríguez de la Torre de la Gerencia Técnica y C.P. Juan Manuel Martínez Ramírez como jefe de Control Vehicular que son las áreas usuarias y que revisarán la documentación técnica y las muestras correspondientes de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, entregando cada uno a la Gerencia de Administración por medio de escrito el resultado de la revisión de la documentación técnica y el resultado de las pruebas de las muestras.

1.- La proposición del licitante **Alila, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La jefatura de Control Vehicular (área usuaria) dependiente de Gerencia de Administración (área requirente) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y muestras de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7:

Partida	Descripción	Documento 14 y 20	Muestra
1	Aceite nacional transmisión 140 (API GL-	Si cumple	Si cumple

	5 SAE 85W-140 cajas de transmisión estándar).		
2	Aceite ATF III	Si cumple	Si cumple
3	Aceite MH-30 ISO 68	Si cumple	No cumple Según las muestras arrojadas en distintas unidades del parque vehicular, al probar dicho aceite se presentó calentamiento en el sistema hidráulico.
4	Aceite hidráulico 24 (J-20C viscosidad 10W-30)	Si cumple	Si cumple
5	Aceite SAE 15W40 API CA-4 PLUS -80 (API CI-4 Plus para motores a diésel)	Si cumple	No cumple Tras realizar las pruebas mecánicas con diferentes unidades del parque vehicular, se percató el personal del taller mecánico, que dichas unidades presentaron carbón en el motor y sonido en los botadores por falta de lubricación; dicho sonido no se quitaba de las unidades hasta que se cambió por otra muestra de otro participante y se corroboró que el problema venía del lubricante
7	Aceite Premium 20W50, funcione para gasolina y diésel y que cumpla con la API CI-4 Plus (SAE 15W40 CI-4 PLUS/SL)	Si cumple	No cumple Tras realizar las pruebas mecánicas con diferentes unidades del parque vehicular, se percató el personal del taller mecánico, que dichas unidades presentaron carbón en el motor y sonido en los botadores por falta de lubricación; dicho sonido no se quitaba de las unidades hasta que se cambió por otra muestra de otro participante y se corroboró que el problema venía del lubricante

Documento 14.- Fichas técnicas, Documento 20.- Especificaciones técnicas

- Los documentos 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 se encuentran completos y cumplen con los requerimientos de la presente licitación.

A.1.- Sobre la partida 6 la Gerencia de Administración (área requirente) envió la muestra y documentación técnica a la Gerencia Técnica (área usuaria) para realizar la revisión de cumplimiento de la muestra y documentos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Partida	Descripción	Documento 14 y 20	Muestra
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	Si cumple	Si cumple

Documento 14.- Fichas técnicas, Documento 20.- Especificaciones técnicas

"Se determina que las 3 muestras y documentos técnicos enviados cumplen con las normas y especificaciones técnicas, requeridas para la lubricación de los equipos de bombeo de agua potable".

Considerando el incumplimiento de las partidas 3, 5 y 7 indicado en el inciso A) y con base al punto 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desechan las partidas 3, 5 y 7 del licitante.**

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizó la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

I.- Se hace la observación a la propuesta del licitante sobre el precio unitario de la Partida 6.- Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST, el precio del licitante (precio unitario \$24,700.00) está superando el precio base (precio unitario \$22,740.50) por lo tanto no se acepta el precio unitario de la partida, con base al punto 6.3 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desecha la partida 6 del licitante.**

Se hace la observación al licitante **Alila, S.A. de C.V.** sobre las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7 presentan en el importe de las partidas un error de redondeo de decimales y por lo tanto el importe de la propuesta presenta variación de decimales por el redondeo.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

2.- La proposición del licitante **José Fernando García Izaguirre Casas** presenta lo siguiente:

A.- La jefatura de Control Vehicular (área usuaria) dependiente de Gerencia de Administración (área requirente) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y muestras de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7:

Partida	Descripción	Documento 14 y 20	Muestra
1	Aceite nacional transmisión 140 (API GL-5 SAE 85W-140 cajas de transmisión estándar).	Si cumple	No cumple Como resultado final, el resultado arrojado en las pruebas mecánicas no es óptimo para el funcionamiento de los vehículos del parque vehicular del sistema debido a que arrojo problemas en sonidos de zumbido en las cajas de diferencial y baja de presión de aceites.
2	Aceite ATF III	Si cumple	Si cumple
3	Aceite MH-30 ISO 68	Si cumple	No cumple El aceite tiende a elevar la temperatura en el sistema hidráulico, provocando que se haga más lento.
4	Aceite hidráulico 24 (J-20C viscosidad 10W-30)	Si cumple	No cumple En pruebas efectuadas en taller mecánico, se obtuvieron problemas con los indicadores de presión de aceite y al hacer cambio de muestra de otro participante, los indicadores volvieron a la normalidad.
5	Aceite SAE 15W40 API CA-4 PLUS -80 (API CI-4 Plus para motores a diésel)	Si cumple	No cumple En pruebas efectuadas en taller mecánico, se obtuvieron problemas con los indicadores de presión de aceite y al hacer cambio de muestra de otro participante, los indicadores volvieron a la normalidad.
7	Aceite Premium 20W50, funcione para gasolina y diésel y que cumpla con la API CI-4 Plus (SAE 15W40 CI-4 PLUS/SL)	Si cumple	No cumple Como resultado final, el resultado arrojado en las pruebas mecánicas no es óptimo para el funcionamiento de los vehículos del parque vehicular del sistema debido a que arrojo problemas en sonidos de zumbido en las cajas de diferencial y baja de presión de aceites.

Documento 14.- Fichas técnicas, Documento 20.- Especificaciones técnicas

- Los documentos 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 se encuentran completos y cumplen con los requerimientos de la presente licitación.

A.1.- Sobre la partida 6 la Gerencia de Administración (área requirente) envió la muestra y documentación técnica a la Gerencia Técnica (área usuaria) para realizar la revisión de cumplimiento de la muestra y documentos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Partida	Descripción	Documento 14 y 20	Muestra
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	Si cumple	Si cumple

Documento 14.- Fichas técnicas, Documento 20.- Especificaciones técnicas

"Se determina que las 3 muestras y documentos técnicos enviados cumplen con las normas y especificaciones técnicas, requeridas para la lubricación de los equipos de bombeo de agua potable".

Considerando el incumplimiento de las partidas 1, 3, 4, 5 y 7 indicado en el inciso A) y con base al punto 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desechan las partidas 1, 3, 4, 5 y 7 del licitante.**

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

3.- La proposición del licitante **Sistemas de Apoyo al Autotransporte LAMSA, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La jefatura de Control Vehicular (área usuaria) dependiente de Gerencia de Administración (área requirente) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y muestras de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7:

Partida	Descripción	Documento 14 y 20	Muestra
1	Aceite nacional transmisión 140 (API GL-5 SAE 85W-140 cajas de transmisión estándar).	Si cumple	Si cumple
2	Aceite ATF III	Si cumple	Si cumple
3	Aceite MH-30 ISO 68	Si cumple	Si cumple
4	Aceite hidráulico 24 (J-20C viscosidad 10W-30)	Si cumple	Si cumple
5	Aceite SAE 15W40 API CA-4 PLUS -80 (API CI-4 Plus para motores a diésel)	Si cumple	Si cumple

7	Aceite Premium 20W50, funcione para gasolina y diésel y que cumpla con la API CI-4 Plus (SAE 15W40 CI-4 PLUS/SL)	Si cumple	Si cumple
---	--	-----------	-----------

Documento 14.- Fichas técnicas, Documento 20.- Especificaciones técnicas

- Los documentos 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 se encuentran completos y cumplen con los requerimientos de la presente licitación.

A.1.- Sobre la partida 6 la Gerencia de Administración (área requirente) envió la muestra y documentación técnica a la Gerencia Técnica (área usuaria) para realizar la revisión de cumplimiento de la muestra y documentos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Partida	Descripción	Documento 14 y 20	Muestra
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	Si cumple	Si cumple

Documento 14.- Fichas técnicas, Documento 20.- Especificaciones técnicas

“Se determina que las 3 muestras y documentos técnicos enviados cumplen con las normas y especificaciones técnicas, requeridas para la lubricación de los equipos de bombeo de agua potable”.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

I.- Se hace la observación a la propuesta del licitante sobre los siguientes precios unitarios:

- La Partida 1.- Aceite nacional transmisión 140, el precio del licitante (precio unitario \$15,580.00) está superando el precio base (precio unitario \$14,468.09) por lo tanto no se acepta el precio unitario de la partida.
- La Partida 6.- Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST, el precio del licitante (precio unitario \$27,000.00) está superando el precio base (precio unitario \$22,740.50) por lo tanto no se acepta el precio unitario de la partida.

Considerando el incumplimiento de las partidas 1 y 6 indicado en el inciso B) y con base al punto 6.3 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desecha la partida 1 y 6 del licitante.**

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Señalándose que las proposiciones de los licitantes: **Alila, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2 y 4; **José Fernando García Izaguirre Casas** para las partidas 2 y 6; y **Sistemas de Apoyo al Autotransporte LAMSA, S.A. de C.V.** para las partidas 2, 3, 4, 5 y 7 son solventes en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	José Fernando García Izaguirre Casas	\$2'575,882.00
2	Alila, S.A. de C.V.	\$3'225,356.54
3	Sistemas de Apoyo al Autotransporte LAMSA, S.A. de C.V.	\$3'556,450.00

Relación de importe por partidas solventes de cada una de las proposiciones participantes:

No. partida	Alila, S.A. de C.V.	José Fernando García Izaguirre Casas	Sistemas de Apoyo al Autotransporte LAMSA, S.A. de C.V.
1	74,024.45	82,485.00 Partida desechada (1)	93,480.00 Partida desechada (2)
2	178,026.21	143,325.00	197,470.00
3	402,829.06 Partida desechada (1)	406,812.00 Partida desechada (1)	453,600.00
4	40,010.27	35,460.00 Partida desechada (1)	44,400.00
5	646,248.72 Partida desechada (1)	675,625.00 Partida desechada (1)	675,000.00
6	1,482,000.00 Partida desechada (2)	803,250.00	1,620,000.00 Partida desechada (2)
7	402,217.83 Partida desechada (1)	428,925.00 Partida desechada (1)	472,500.00

NOTA.-

- (1) Partida desechada en la evaluación cualitativa (revisión de la muestra)
- (2) Partida desechada en la evaluación cualitativa (rebasa precio autorizado)

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las partidas 2 y 6 por el licitante **José Fernando García Izaguirre Casas** con un importe de **\$946,575.00 (Novecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
2	Aceite ATF III	8	14	Tambo	10,237.50	81,900.00	143,325.00
6	Aceite mineral grado alimento, certificación NSF como H1, viscosidad 68-70 CST	36	60	Tambo	13,387.50	481,950.00	803,250.00
TOTAL:						\$563,850.00	\$946,575.00

La proposición presentada para las partidas 1 y 4 por el licitante **Alila, S.A. de C.V.** con un importe de **\$114,034.74 (Ciento catorce mil treinta y cuatro pesos 74/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
1	Aceite nacional transmisión 140 (API GL-5 SAE 85W-140 cajas de transmisión estándar).	3	6	Tambo	12,337.41	37,012.23	74,024.46
4	Aceite hidráulico 24 (J-20C viscosidad 10W-30)	1	3	Tambo	13,336.76	13,336.76	40,010.28
TOTAL:						\$50,348.99	\$114,034.74

La proposición presentada para las partidas 3, 5 y 7 por el licitante **Sistemas de Apoyo al Autotransporte LAMSA, S.A. de C.V.** con un importe de **\$1'601,100.00 (Un millón seiscientos un mil cien pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
3	Aceite MH-30 ISO 68	25	42	Tambo	10,800.00	270,000.00	453,600.00
5	Aceite SAE 15W40 API CA-4 PLUS -80 (API CI-4 Plus para motores a diésel)	30	50	Tambo	13,500.00	405,000.00	675,000.00
7	Aceite Premium 20W50, funcione para gasolina y diésel y que cumpla con la API CI-4 Plus (SAE 15W40 CI-4 PLUS/SL)	21	35	Tambo	13,500.00	283,500.00	472,500.00
TOTAL:						\$958,500.00	\$1'601,100.00

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 749 1700



- 3. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social (con fecha a la firma del contrato).

La firma del contrato se efectuará el día 17 de mayo del 2023 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será el mismo día hábil de la firma del contrato (17 de mayo del 2023), y el plazo máximo de entrega de los bienes es de 227 días naturales.

El licitante o los licitantes adjudicado(s) con el contrato de los bienes, objeto de esta licitación, de acuerdo al punto 1.17, deberá consultar y coordinarse con el jefe de almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sobre las cantidades parciales a entregar cada mes o al tiempo que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila lo requiere, y deberá considerar un plazo no mayor a 3 días para el plazo de la entrega de las entregas parciales o el 100% de la partida adjudicada.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Table with 2 columns: Nombre del funcionarios y área a la que pertenece, Firmas. Rows include Juan Antonio Camacho Murillo, Cynthia Piedra López, and Jesús Moreno Cuevas.

Por los Invitados

Table with 2 columns: Nombre del funcionarios y área a la que pertenece, Firmas. Row includes Luis Ricardo Baca Castro.

Por los Licitantes y Observadores

Table with 2 columns: Nombre de representante y Razón social, Firmas. Rows include Laura Estela Favela Varona and José Fernando García Izaguirre Casas.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000
Tel. 749 1700



Oscar Russek Carrillo
Sistemas de Apoyo al Autotransporte LAMSA, S.A. de C.V.

Fin de Acta